



APRUEBA SENADO ARANCELES MADE IN MÉXICO

Anticipan alza en precio de autos, pañales, ropa, cosméticos, juguetes...

Las reformas a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación establecen incrementos de entre 10 y 50% para mercancías provenientes de países como China, Corea del Sur, India y Vietnam. Analistas consideran que la medida busca apaciguar a Estados Unidos antes de la revisión del T-MEC, mientras que representantes del sector privado advierten que se afectará a negocios que venden esos productos en México o vía plataformas. [Pág. 17](#)

GOLPE A CHINA

Senado aprueba alza de aranceles a países de Asia sin pacto comercial

PILAR MANSILLA

PAN denuncia en la Cámara alta falta de debate y cooptación; Morena responde que el proceso ya se realizó en Diputados

El Senado aprobó con 76 votos a favor, cinco en contra y 35 abstenciones la reforma a mil 463 fracciones arancelarias de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. El dictamen establece incrementos de entre 10 y 50 por ciento para mercancías provenientes de países sin tratado comercial y forma parte del ajuste planteado por el Ejecutivo para sectores estratégicos.

La discusión inició con señalamientos del PAN. Marko Cortés indicó que el dictamen llegó ayer mismo a la cámara y afirmó que no existieron condiciones para su análisis. Aseguró que en la Cámara de Diputados hubo mesas de trabajo y reuniones con sectores productivos, mientras que en el Senado fue en *fast track*.

En tribuna, Cortés Mendoza afirmó que el PAN votaría en abstención por falta de tiempo y por considerar que se abusó

de la mayoría parlamentaria. Aseguró que algunos senadores habrían sido cooptados "con órdenes de aprehensión y con dinero", y acusó que con los nuevos gravámenes podría aumentar la corrupción en aduanas, al señalar que funcionarios permitirían la entrada de productos sin pagar la tasa completa.

El posicionamiento del PAN fue reiterado por el senador Miguel Márquez, quien señaló que no se escucharon sus propuestas en comisiones y que el análisis técnico no se realizó con profundidad.

En respuesta, el senador Gerardo Fernández Noroña, de Morena, impugnó la moción suspensiva presentada por Cortés Mendoza. Cuestionó a la bancada panista por exigir que el Senado repitiera el proceso que ya había realizado la Cámara de Diputados y afirmó que ambos grupos parlamentarios no se coordinan entre sí. Señaló que, en legislaturas pasadas, "cuando el PAN gobernó, tampoco se replicaban los análisis en ambas cámaras". Agregó que la revisión del dictamen en Diputados debía considerarse suficiente y que el Senado podía proceder con la votación conforme al proceso legislativo.

El PRI mantuvo una postura de abstención. Su posicionamiento, expresado

previamente por la senadora Cristina Ruiz, destacó que el paquete arancelario podría tener efectos en los precios de bienes como ropa, electrodomésticos, muebles y juguetes, en un contexto económico que ya muestra señales de bajo dinamismo.

En tanto, Movimiento Ciudadano votó en contra. El senador Daniel Barreda señaló que 316 productos que hoy no pagan arancel comenzarán a hacerlo y que otros incrementarán sus tasas hasta 50 por ciento. Indicó que los sectores afectados incluyen textiles, autopartes, juguetes, electrodomésticos, calzado y papel. Agregó que los ajustes podrían impactar insumos utilizados por industrias nacionales e incluso productos de gestión menstrual.

La reforma aprobada establece aranceles diferenciados aplicables únicamente a países sin tratado comercial vigente con México y supone un duro golpe para los productos chinos.

TENSIÓN ENTRE CORTÉS YUNES

El Senado aprobó en lo general y en lo particular, con 76 votos a favor, 36 en contra y una abstención, la reforma en materia de prohibición de vapeadores.

La oposición cuestionó la prohibición absoluta al señalar que, al no establecer



un modelo de regulación, el Estado traslada el mercado hacia circuitos clandestinos que continuarán operando.

Durante la discusión se registró un intercambio entre los senadores Marko Cortés y Miguel Ángel Yunes. El panista afirmó que la mayoría calificada utilizada en reformas previas no se obtuvo por la vía electoral, sino mediante presiones y ofrecimientos económicos.

Sostuvo que a ciertos legisladores "les ganaron las órdenes de aprehensión y el miedo" y que otros habrían aceptado "cantidades de dinero".

En respuesta, Yunes Márquez respondió que él y su familia aportaron millones de votos cuando fueron del PAN y manifestó que no estaba dispuesto a soportar más insultos. Rechazó que su actuación legislativa derivara de presiones o temores y defendió su trayectoria frente a los señalamientos del panista. La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo ordenó apagar el micrófono del ahora legislador morenista por haber "metido otro tema por la puerta de atrás".

1,463 F
FRACCIONES arancelarias fueron reformadas ayer en el Senado de la República.

GOLPE A TODOS LOS SECTORES

USO PERSONAL Y CUIDADO

- Pañales
- Cosméticos
- Artículos de higiene y tocador
- Champús
- Lacas para el cabello
- Pastas de dientes
- Hilo dental
- Jabones

HOGAR

- Muebles de metal, plástico, bambú y ratán
- Muebles para cocina y dormitorios
- Restiradores

ELECTRODOMÉSTICOS

- Planchas
- Hornos de microondas
- Componentes de lavadoras

AUTOMOTRIZ

- Refacciones
- Automóviles de combustión
- Automóviles eléctricos
- Tanques para oxígeno
- Alambres

FONTANERÍA

- Bañeras
- Duchas
- Fregaderos
- Lavabos
- Inodoros

JUGUETES

- De plástico (encarecimiento estimado de 20%)